JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO DEL PROCESO	MCO-GADM-E-005-2020
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI.
MONTO DEL CONTRATO	$ 23,214.29 MÁS IVA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	7.5.01.05.057
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 DÍAS
CONTRATISTA	ARQ. MARGOTH ALEXANDRA LAGUNA PEREZ
FISCALIZADOR DE CONTRATO	ING. CIV. PAÚL CHANDI POZO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ING. CIV. LUIS HUMBERTO PASPUEZÁN

G.A.D.M ESPEJO DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
HORA: 8:48 FECHA: 19-04-2021
FIRMA:

RECIBIDO 19/04/2021 HORA 9:41

COMPARECIENTES:

En la Parroquia de La Libertad, a los 01 días del mes de marzo de 2021, se conforma la Comisión Técnica encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato: MCO-GADM-E-005-2020 **"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI"**, la misma que queda integrada de la siguiente manera: Ing. Civ. Luis Paspuezán (ADMINISTRADOR DE CONTRATO), Ing. Civ. Henry Narváez (TÉCNICO AFÍN) y por otra parte la Arq. Margoth Alexandra Laguna Pérez (CONTRATISTA); quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General-RGLOSNCP, en el Plan Anual de Contratación de la Entidad Contratante, correspondiente al año 2020, contempla la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" conforme el Certificado de Verificación del Plan Anual de Contratación Pública No. 041-OCTUBRE-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, emitido por la Señora Janeth Chafuelán, Analista de Compras Públicas.

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima Autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución Administrativa No.128-2020-ACQ-A del 20 de octubre del 2020, resolvió aprobar los modelos obligatorios de los pliegos de Menor Cuantía No. MCO-GADM-E-005-2020, para contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI".

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 7.5.01.05.057, denominada "ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", conforme consta en la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 81-DF, conferida por el Ing. Homero Sánchez, Director de Gestión Financiera del GADM-E, de fecha 03 de agosto de 2020, por un valor de 23,214.29 USD.

(espacio en blanco destinado para otros municipios)

G.A.D. MUNICIPAL DE ESPEJO COMPRAS PÚBLICAS RECIBIDO FECHA: 19/04/2021 HORA: 8:40 FIRMA:

19/04/2021

G.A.D. MUNICIPAL DE ESPEJO DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL RECIBIDO 19 ABR 2021 HORA: 8:30 FIRMA:

G.A.D. MUNICIPAL DE ESPEJO DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL RECIBIDO FECHA: 19/04/2021 HORA: 9:40 FIRMA:

19-04-2021

Se realizó la respectiva convocatoria el veinte de octubre del dos mil veinte, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

Luego del proceso correspondiente, el Señor Ingeniero Arnaldo Cuacés Quelal, en su calidad de máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa No.132-2020-ACQ-A de treinta de octubre de dos mil veinte, adjudicó el contrato para realizar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" a la oferente Arquitecta Margoth Alexandra Laguna Pérez con RUC N° 0401037650001.

Con memorándum No. GADM-E-CP-2020-111 de fecha 30 de octubre de 2020 y recibido el 30 de octubre del mismo año, el Departamento de Compras Públicas, remite a Procuraduría Síndica del GADM-E el expediente del proceso de Menor Cuantía de Obra No. MCO-GAD-E-005-2020 con la finalidad de proceder a la elaboración del contrato, en cumplimiento a la Resolución Administrativa No. 132-2020-ACQ-A de treinta de octubre de 2020.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO

Con los antecedentes indicados, la Arq. Margoth Laguna Pérez (CONTRATISTA), se comprometió y obligó a ejecutar las actividades derivadas del contrato: **"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI"** trabajos que se ejecutaron cumpliendo las especificaciones técnicas, cuyo detalle se indicará más adelante.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO

El presupuesto referencial para la ejecución del contrato fue de **23,214.29 USD MÁS IVA**, de acuerdo al desglose en rubros y precios unitarios establecidos para el efecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo término para la ejecución del contrato: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", fue de **75 días** a partir de la fecha de Notificación de Disponibilidad del Anticipo, conforme la cláusula Séptima Contractual, y tomando en cuenta el artículo 116 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el plazo contractual inició el 29 de diciembre de 2020 y su fecha término contractual fue el 13 de marzo de 2021.

QUINTA. - GARANTÍAS

La Arquitecta Contratista presentó y tiene vigentes las siguientes garantías:

PÓLIZA N°	MODALIDAD DE GARANTÍA	ENTIDAD ASEGURADORA	TIPO DE DOCUMENTO	VIGENCIA DE GARANTÍA	
				DESDE	HASTA
69718	BUEN USO DEL ANTICIPO	ASEGURADORA DEL SUR	PÓLIZA DE SEGURO INCONDICIONAL IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO	18/03/2021	17/05/2021
108949	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA DEL SUR	PÓLIZA DE SEGURO INCONDICIONAL IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO	18/11/2020	17/05/2021

SEXTA. - ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO DEL GADM-E	CARGO	FECHA DE FUNCIONES
Ing. Civ. Luis Paspuezán	Administrador de contrato	Desde el 29 de diciembre de 2020 (Conforme Acta de Inicio de Obra)
Ing. Civ. Paúl Chandi	Fiscalizador de contrato	Desde el 29 de diciembre de 2020 (Conforme Acta de Inicio de Obra)

La Fiscalización estuvo a cargo del Ing. Civ. Paúl Chandi y la Administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Civ. Luis Paspuezán en las fechas establecidas en la cláusula sexta de esta acta.

SÉPTIMA. - PROCESO DE RECEPCIÓN

La Arq. Contratista mediante oficio ML-2021-N° 04 de fecha 01 de marzo del 2021 solicita se realice la Recepción Provisional del contrato **"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI".**

El oficio mencionado fue recibido por Secretaría de Alcaldía el 01 de marzo de 2021 con número de ingreso: 695, y posteriormente recibido en la Jefatura de Fiscalización el 12 de marzo de 2021 a las 08:30 am.

Mediante MEMORANDO No.0055-2021 A-GADM-E de fecha 31 de marzo suscrito por el Sr. Ing. Arnaldo Cuacés, Alcalde del GADM-E dirigido al Ing. Civ. Paúl Chandi, Jefe de Fiscalización del GADM-E, informa que ha delegado al Ing. Civ Henry Narváez, Jefe de Proyectos del GADM-E, como técnico afín para que realice el proceso de recepción de las obras que ejecute el GADM-E y la correspondiente suscripción de las actas provisionales y definitivas.

Es luego de este procedimiento que, el 31 de marzo de 2021 La Comisión de Recepción de Obras del GADM-E conjuntamente con la Contratista y el Fiscalizador en calidad de observador, se dirigieron al sitio de la obra para proceder con la recepción provisional del contrato en mención.

OCTAVA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

La comisión integrada por el Ing. Paúl Chandi, (JEFE DE FISCALIZACIÓN DEL GADM-E, en calidad de observador), la Arq. Margoth Laguna Pérez (CONTRATISTA), Ing. Civ. Luis Paspuezán (ADMINISTRADOR DE CONTRATO), Ing. Civ. Henry Narváez (TÉCNICO AFÍN); se trasladaron a la obra y evidenciaron que los rubros se han ejecutado acorde a lo estipulado en el contrato y a sus especificaciones técnicas. La obra se encuentra terminada, en buenas condiciones y puesta al servicio de la comunidad.

NOVENA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCIÓN	FECHAS/PLAZOS
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de noviembre de 2020
PLAZO CONTRACTUAL	75 días
FECHA ANTICIPO TRANSFERIDO	28 de diciembre de 2020
ACTA DE INICIO DE OBRA	29 de diciembre de 2020
FIN PLAZO CONTRACTUAL	13 de marzo de 2021
SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL POR PARTE DE LA CONTRATISTA	01 de marzo de 2021

DÉCIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación económica del contrato se da de la siguiente forma:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO CONTRATADO	INVERSIÓN EN PLANILLA N°01 DE AVANCE DE OBRA	INVERSIÓN EN PLANILLA N°02 DE LIQUIDACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	AVANCE TOTAL	INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA
		USD	USD	USD	USD	%	Costo (USD)
	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD						
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	482.54	468.80	0.00	468.80	97.15%	0.00
2	EXCAVACIÓN A MANO EN SUELO NATURAL	477.00	142.78	0.00	142.78	29.93%	0.00
3	EXCAVACIÓN DE ZANJA A MÁQUINA SUELO CONGLOMERADO H=2.50m	79.30	145.12	0.00	145.12	183.00%	65.82
4	BORDILLO DE H.SIMPLE 180Kg/cm2 + Encofrado Metálico	4,854.00	4,064.90	0.00	4,064.90	83.74%	0.00
5	ADOQUIN VEHICULAR f'c=350Kg/cm2+cama de arena	12,826.80	0.00	14,291.50	14,291.50	111.42%	1,464.70
6	BERMAS DE HORMIGON SIMPLE f'c=210Kg/cm2 (20x20)	1,150.70	0.00	414.07	414.07	36.00%	0.00
7	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISIÓN h=0-2.50, h.s. 180Kg/cm2 + cerco y tapa	283.62	0.00	425.43	425.43	150.00%	141.81
8	SUMIN. INST. TUBO CORRUGADO ALCANTARILLADO D=160VM	429.00	313.89	0.00	313.89	73.17%	0.00
9	SUMIN. INST. SUMIDEROS INCLUYE CERCO Y JARRA	1,900.72	0.00	1,900.72	1,900.72	100.00%	0.00
10	CAMA DE ARENA	45.52	91.04	0.00	29.82	65.51%	0.00
11	RELLENO COMPACTADO CON TIERRA	42.60	20.99	0.00	20.99	49.27%	0.00
12	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN A CARREO LIBRE	182.64	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
14	SEÑALÉTICA DE UBICACIÓN	228.00	9.12	0.00	9.12	4.00%	0.00
15	LETREROS DE INFORMACIÓN B.OSEGURIDAD	88.35	88.35	0.00	88.35	100.00%	0.00
16	EQUIPO DE BIOSEGURIDAD	144.00	144.00	0.00	144.00	100.00%	0.00
	TOTAL	23,214.29	5,427.99	17,031.72	22,459.49	96.75%	COSTO TOTAL DE INCREMENTOS: 1,672.33 USD

REMANENTE A FAVOR GADM-E	754.80 USD

www.gadmeg.gob.ec
ESPEJ
Juntos Gobernamos...
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo
Administración 2019 - 2023
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN
gadmespejo2019-2023@hotmail.com
Esmeraldas y Sellano Cordero El Angel - Espejo - Carchi
062 977 147 / 062 977 148

Es importante mencionar que en las planillas de pago legalizadas del presente contrato no se han realizado los reajustes de precios debido a que, en la cláusula novena del documento contractual, la Arq. Margoth Laguna, Contratista de la obra, mediante oficio de fecha 17 de noviembre de 2020 dirigido a la máxima autoridad de la Entidad Contratante, fundamentado en el inciso segundo del art. 131 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, libre y voluntariamente RENUNCIA al Reajuste de precios de haberlos en la obra.

DETALLE	MONTO ($)	MULTAS ($)	MENOS VALOR DEL ANTICIPO RECIBIDO ($)	DESCUENTOS ($)	PERCIBIDO POR LA CONTRATISTA ($)
ANTICIPO RECIBIDO	11,607.00	0.00	0.00	0.00	11,607.00
PLANILLA N°01 (AVANCE DE OBRA)	5,427.77	0.00	2,713.89	0.00	2,713.88
PLANILLA N°02 (LIQUIDACIÓN DE OBRA)	17,031.72	0.00	8,893.11	0.00	8,138.61
				TOTAL:	22,459.49

Como se puede observar, el monto contractual es 23.214.29 USD, y el ejecutado es de 22,459.49 USD, existiendo un remanente a favor del GADM-E de 754.80 USD que representa el 3.25% del valor contractual. Es necesario indicar que, pese a no utilizar todo el monto del contrato, la obra está concluida en su totalidad y puesta al servicio de la comunidad, es decir se cumplió con el objeto del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL

Con fecha 31 de marzo de 2021, la comisión integrada por el Ing. Civ. Paúl Chandi (JEFE DE FISCALIZACIÓN DEL GADM-E, en calidad de observador), Arq. Margoth Laguna Pérez (CONTRATISTA), Ing. Civ. Luis Paspuezán (ADMINISTRADOR DE CONTRATO), Ing. Civ. Henry Narváez (TÉCNICO AFÍN) se trasladaron a la obra y constataron que los rubros planillados se encuentran ejecutados en la obra de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas contractuales.

DÉCIMA SEGUNDA. – RESPONSABLES

1) Que es de responsabilidad del Fiscalizador y Administrador del contrato:

a) La liquidación técnica económica.
b) Liquidación de plazos.
c) La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y de resultados de laboratorio de ensayo de materiales.
d) El LIBRO DE OBRA, del proceso de ejecución de las obras, que está en custodia del **GADM-E**.

2) Que seguirá siendo responsabilidad del contratista, cualquier vicio oculto de construcción que pudiese presentarse según lo determina la Ley.

Conforme las Normas de Control Interno 408-29 Recepción de las obras: *"La recepción provisional se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y la definitiva, los defectos detectados durante la revisión; dicho plazo se considera suficiente, pues si el constructor comunicó formalmente la finalización de las obras fue porque consideró que había cumplido con lo especificado y con la totalidad de los trabajos".*

DÉCIMA TERCERA. – RATIFICACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Recepción de obras del GADM-E declara su conformidad con la ejecución de los rubros ejecutados dentro de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL EN LA COOPERATIVA 17 DE OCTUBRE, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI"** y da por recibida de manera **PROVISIONAL** la ejecución de los trabajos.

En consecuencia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica firma la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional en original y 8 copias de igual tenor.

MARGOTH ALEXANDRA LAGUNA PEREZ

ARQ. MARGOTH LAGUNA PÉREZ

CONTRATISTA

LUIS HUMBERTO PASPUEZAN TARAPUES

ING. CIV. LUIS PASPUEZÁN

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

HENRY JONATHAN NARVAEZ NAVANQUER

ING. CIV. HENRY NARVÁEZ

TÉCNICO AFÍN